

OBSERVACIONES A LA REFORMA- PPAC 00832-0001

Maribel Ordonez - UIO <mordonez@vivancoyvivanco.com>

jue 30/03/2017 19:57

Para: consulta publica <consulta publica@arcotel.gob.ec>; Paul Pena <ppena@vivancoyvivanco.com>;

 2 documentos adjuntos

scan0094.pdf; formulario_observaciones-audiencias_reforma_ordenamiento-xls-1.xls;

Estimados
ARCOTEL.-

La compañía SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, pone en su consideración observaciones sobre las "REFORMAS A LA NORMA TÉCNICA PARA EL DESPLIEGUE Y TENDIDO DE REDES FÍSICAS AÉREAS DE SERVICOS DE TELECOMUNICACIONES, SERVICIO DE AUDIO Y VIDEO POR SUSCRIPCIÓN Y REDES PRIVADAS".

Notificaciones que me correspondan las recibiré al correo electrónico casillerosuio@vivancoyvivanco.com.

Saludos cordiales,

Ab. Cristina Ordóñez

Departamento de Telecomunicaciones

Estudio Jurídico VIVANCO & VIVANCO

www.vivancoyvivanco.com

mordonez@vivancoyvivanco.com

Amazonas 4600 y Gaspar de Villar

ARCOTEL Informa:

[Frecuencias para Todos](#)

Quito, 30 de Marzo de 2017

Señora Ingeniera
Ana Proaño De La Torre
Directora Ejecutiva
AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES
Av. Diego de Almagro N31-95 entre Whymper y Alpallana
Quito.-

REFERENCIA EXTERNA: Observaciones

REFERENCIA INTERNA: S.21.i.

De mi consideración:

AB. PAÚL PEÑA NÚÑEZ, en mi calidad de Procurador Judicial de **SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A.**, ante usted respetuosamente comparezco, digo y solicito:

ANTECEDENTES:

- a) Mediante Resolución 568 emitida por la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, y publicada en el Registro Oficial 615 de fecha 26 de Octubre de 2015, se expide la Norma Técnica de Despliegue y Tendido de Redes Físicas de Telecomunicaciones.
- b) La Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones expidió "Reformas a la Norma Técnica para el Despliegue y Tendido de Redes Físicas Aéreas de Servicios del Régimen General de Telecomunicaciones y Redes Privadas Aprobada con Resolución ARCOTEL-2015-0568 de 25 de Septiembre de 2015 y Publicada en el Registro Oficial 615 de 26 de Octubre de 2015"
- c) En cumplimiento con el Reglamento de Consultas Públicas, la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, invita a las empresas privadas a realizar sus observaciones y comentarios sobre las "REFORMAS A LA NORMA TÉCNICA PARA EL DESPLIEGUE Y TENDIDO DE REDES FÍSICAS AEREAS DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, SERVICIOS DE AUDIO Y VIDEO POR SUSCRIPCIÓN Y REDES PRIVADAS.

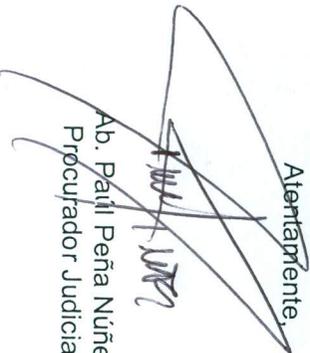
REMISIÓN COMENTARIOS:

En base a lo mencionado, la compañía **SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A.**, expone sus comentarios mediante el formulario de observaciones adjunto.



Notificaciones que me correspondan las recibiré al correo electrónico casillerosujio@vivancoyvivanco.com o al casillero judicial No. 532 del Palacio de Justicia de Quito.

Atentamente,



Ab. Paúl Peña Núñez
Procurador Judicial

C.O.